

11-84



RESOLUCION No

148



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 11.022/84.-

BUENOS AIRES, 21 ENE 1985

VISTO que 1984 ha sido designado por el gobierno la República del Perú como "Año del aniversario del nacimiento del Almirante Miguel Grau", que la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto propone adherir al homenaje al Almirante Grau imponiendo el nombre del mismo a un establecimiento educativo dependiente de este Ministerio de Educación y Justicia.

CONSIDERANDO:

Que la imposición del nombre del prócer naval peruano a una escuela favorecerá en forma significativa al conocimiento de la obra de quien sirvió a la emancipación americana; y, también a la consolidación de los vínculos entre países tan estrechamente ligados como Perú y Argentina.

Que, además, encuadra la medida propuesta en el espíritu formativo inspirado del Decreto N° 9934/58.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media, con lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 9934

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de "Almirante Miguel Grau" a la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de San Salvador de Jujuy-provincia, de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Dirección de la Escuela, el cumplimiento de los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto 9934.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Educación Media, a sus efectos, y archívese.

D.I.E.N.E. con firma manuscrita

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA